

## ACTA DE FORMALIZACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

### AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS Y LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE LA PEÑA, JAYA, CENOVI Y ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ

En el municipio de San Francisco de Macorís, siendo las horas 3:40 PM del día 21 Julio del 2015, estando reunidos en el **Salón de Reuniones de la Ciudad Agropecuaria, ubicada en la Carretera San Francisco-Nagua, San Francisco de Macorís** con el objetivo de realizar el **3er. ENCUENTRO DE PRE-SELECCION DE LA SOC. CIVIL** para lo cual esta actividad en su convocatoria busca realizar una Asamblea Constituyente Comunitaria en la que los actores territoriales elijan los representantes y voceros, y certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según los establecen las leyes 498/06 y 176/07 de donde se dio inicio a la misma donde „Nosotros representantes de **La Sociedad Civil Del Municipio San Francisco de Macorís y los Distrito Municipales de La Peña, Jaya, Cenovi y Antonio Guzmán Fernández** (Ver listado de instituciones participantes anexo) , titulares de nacionalidad Dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hoy reunidas en el **Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte**, hemos convenido en constituir como en efecto constituimos formalmente en este acto, una representación de la **Sociedad Civil**, ante el **Consejo Económico y Social Municipal del Municipio de San Francisco de Macorís y los Distritos Municipales de La Peña, Jaya, Cenovi y Antonio Guzmán Fernández**, la cual se registrá por las cláusulas siguientes, que servirán de Acta Constitutiva según artículos 4,6,7,11,12 del decreto No.493-07 del Sistema Nacional de Planificación.

Donde de un Total de inscritos 34 personas para una participación de dichas personas, donde los actores reales fueron 30, confirmando la presencia de los asistentes, verificado el quórum requerido se inicio el siguiente proceso.

**PRIMERO:** Se acordó Metodología de Trabajo de La Asamblea siguiendo los siguientes pasos se produjo una verificación de los participantes de acuerdo a la carta de designación de sus respectivas representaciones.

- Se distribuyeron en 11 grupos del territorio previamente identificados
- Se realizó una exhortación por el Alcalde.
- Se identificaron nuevos actores, que no participaron en el proceso de sensibilización
- Se realizó un Preámbulo introductorio de la Asamblea
- Se distribuyeron por cada grupo un co-relactor que condujo y levanto el proceso.
- Rectificación personas acreditados por institución (ONG, agropecuaria, junta) (ver re-cuadro participantes)
- Motivación a participar de los interesados en ser aspirantes a ser elegidos.
- Deliberación de grupos
- Sometimiento proceso eleccionario presentando los distintos tipos de preselección posibles a escoger :
  - a) Propuesto por regla popular, elección de vocero por mayoría
  - b) Designación por consenso (levantando la mano)
  - c) Votación /conteo de votos
  - d) Otros, especifique
    - Proclamación de integrantes electos a) vocero, b) suplente
    - Llenado carta con designación
    - Completado de minuta asamblea interna por el equipo de coordinación provisional
    - Se procedió a dar lectura a los resultados en plenaria

**SEGUNDO: Se plantearon al pleno de la asamblea los siguientes acuerdos:**

**a)** Que en aquellas posiciones donde se presentara un solo actor asumiría dicho rol de manera automática. (**Ver caso** representantes de los Gremios Profesionales y Sindicatos del Municipios y Clubes Deportivos y Fundaciones Culturales)

**b)** Que en aquellos grupos donde por la cantidad de representantes no hubiese opción a la posición de suplente, quedarían desierto por el entendido de que no habrían más de un representante por la misma agrupación.

**c)** Que aquellos grupos donde no hubiera representatividad de ningún asistente, pero lo hubiera en el territorio si la asamblea lo aprobaba, se harían una reunión complementaria o si no se declaraba desierto. (**Ver caso Representantes de asociaciones Agropecuarias**)

d) Que aquellos grupos que no existieran por su tipología en el territorio fluctuarían en número la cantidad de miembros de la sociedad civil ante el consejo.

e) Que aquellos actores que acudieran con más de un representante por institución pasaría el de menor rango a ser observador del proceso sin calidad de voto en el mismo o correspondieran al sector gubernamental.

**TERCERO:** Quedando designado los miembros del Consejo como sigue en **Cuadro Resumen Consolidado Paso a Paso** (Ver Detalles anexo): **GRUPO 1** Representando Asociones. Empresariales y producción del municipio, **GRUPO 2** Representando las instituciones de Educación Superior o ó del Nivel más alto Escolar (Distrito Educativo), **GRUPO3** Representando los gremios profesionales del municipio, **GRUPO 4** Representando las Asociaciones de Agricultores/ Regantes / Cooperativas Agrícolas, **GRUPO 5** Asociación Pecuarias (Ganaderos, Apícolas, Tablajeros) , **GRUPO 6** Juntas de vecinos, **GRUPO 7** Organizaciones no gubernamentales ONG'S / Mancomunidades, **GRUPO 8** Centro de Madres / Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitaria **GRUPO 9** Cooperativas, **GRUPO 10** Clubes Deportivos / Fundaciones Culturales, **GRUPO 11** Iglesias, **GRUPO 12** Otros, reconocidas por su trabajo comunitario en el territorio u Otros Tipo que los municipios identifiquen que les representan, firmantes todos al final de esta acta. De donde La representación de la Sociedad Civil se denomina "Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidad jurídica conforme a Ley 122-05.

**CUARTO:** El domicilio de la Representación de la Sociedad Civil, se establece en **El Municipio de San Francisco de Macorís y los Distritos Municipales de La Peña, Jaya, Cenovi y Antonio Guzmán Fernández**, pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este consejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisaria a dar seguimiento a sus acuerdos .

**QUINTO:** La Asamblea aquí reunida autoriza a la DGODT en su carácter de poseer el marco legal que le confiere dentro de sus atribuciones acompañar este proceso de conformación, a que proceda

formalizar el presente documento, previo cumplimiento de todos los requisitos legales. Terminada la reunión se levantó la presente Acta que firman todos los presentes electos en la misma.

No habiendo más nada que tratar quedo cerrada la sección.

**Ver anexo** Carta de Designación de representantes aquí a firmar.

#### Delegados

Por parte de cada institución representada ante Ayuntamiento Municipal.

- Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción
- Rafael Soriano, Presentante
- Cámara de Comercio y Producción del Municipio de San Francisco de Macorís, Institución Representada



---

- Educación Superior ó Del Nivel Más alto Escolar (Distrito Educativo)
- Rafael Fernández, Presentante
- Universidad Católica Nordestana (UCNE), Institución Representada



---

- Gremios Profesionales y Sindicatos
- Alex Gabin, Presentante
- Gremios profesionales del Municipio, Institución Representada



---

- Asociación Agricultores/ Regantes /Cooperativas Agrícolas
- Efraín Duarte, Presentante
- Asociación de Agricultores del Municipio de San Francisco de Macorís, Institución Representada.



---

- Asociación Agropecuarias (Ganaderos, Apícolas, Tabiajeros)
  - Carlos Eliseo Negrín Presentante
  - Asociación Agropecuaria, Institución Representada
- 

**Juntas de Vecinos**

- Odilín Morel, Presentante
- Unión de Juntas de Vecinos, Institución Representada



---

- ONG.S/ Mancomunidades
- Freddy Martínez, Presentante
- Asociación para el Desarrollo de la Provincia Duarte, Institución Representada



---

- Centro de Madres /Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias
- Cándida Mercedes Cruz, Presentante
- Frente de Comunidades Unidas, Institución Representada



---

- Cooperativas
- Reynaldo Concepción, Presentante
- Cooperativa Duarte, Institución Representada



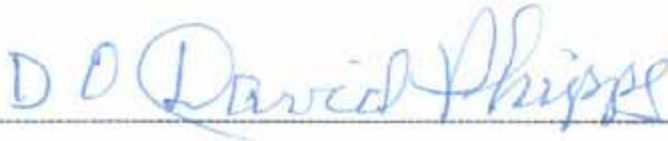
---

- Clubes Deportivos / Fundaciones Culturales
- Rafael Diaz, Presentante
- Acción Juvenil, Institución Representada




---

- Iglesias
- Padre Isaac Garcia de la Cruz, Presentante
- Obispado de San Francisco de Macoris, Institución Representada




---

- Otros.

- \_\_\_\_\_ Nombre Presentante  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada

**Designación de SUPLENTEs aquí firmados**

Por parte de cada institución Suplente Ayuntamiento Municipal.

- Asociaciones Empresariales / Cámaras de Comercio y/o Producción
  - \_\_\_\_\_ Nombre Suplente  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada
- Educación Superior ó Del Nivel Más alto Escolar (Distrito Educativo)
  - \_\_\_\_\_ Nombre Suplente  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada
- Gremios Profesionales y Sindicatos
  - \_\_\_\_\_ Nombre Suplente  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada
- Asociación Agricultores/ Regantes /Cooperativas Agrícolas
  - \_\_\_\_\_ Nombre Suplente  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada
- Asociación Pecuarias (Ganaderos, Apícolas, Tablajeros)
  - \_\_\_\_\_ Nombre Suplente  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada
- Juntas de Vecinos
  - \_\_\_\_\_ Nombre Suplente  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada
- ONG,S/ Mancomunidades

- \_\_\_\_\_ Nombre Suplente  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada
- **Centro de Madres /Asoc. Ayuda Mutua / Asoc. Comunitarias**
- \_\_\_\_\_ Nombre Suplente  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada
- **Cooperativas**
- \_\_\_\_\_ Nombre Suplente  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada
- **Clubes Deportivos / Fundaciones Culturales**
- \_\_\_\_\_ Nombre Suplente  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada
- **Iglesias**
- \_\_\_\_\_ Nombre Suplente  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada
- **Otros.**
- \_\_\_\_\_ Nombre Suplente  
 \_\_\_\_\_ Institución Representada